

		Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía Subsecretaría de Infraestructura	 MENDOZA GOBIERNO	  GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015
Código formulario:	FR-14-PO-DPYL#MEIY E-EDPL	PROYECTO HÍDRICO MULTIPROPÓSITO PORTEZUELO DEL VIENTO		Área: DPYL
CIRCULAR ACLARATORIA N° 4				Ref.: C.A.-004-PDV
ESTE DOCUMENTO MODIFICA, EN LO QUE REFIERE, EL CONTENIDO DEL PLIEGO LICITATORIO				

Objetivo: Modificación de condición para la elevación de consultas a la Administración.

LOCALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES				
Documento	Capítulo	Cláusula	Literal	Título
P.B.C.L.G.	I	6	-	Consulta y adquisición de la documentación.

A continuación, se detallan las modificaciones indicadas:

Capítulo I – Cláusula 6 – CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

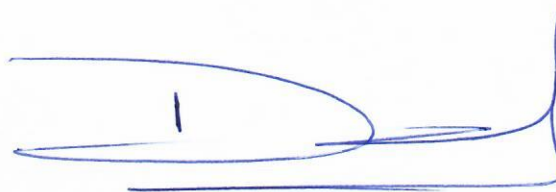
Donde dice:

“La Administración no responderá ningún tipo de consulta que sea realizada por interesados que no hayan adquirido los pliegos de la licitación.”

Debe decir:

“La Administración responderá hasta el día 3 de enero de 2020 consultas realizadas por los interesados en el proceso licitatorio. A partir de la fecha antes indicada y hasta la fecha fijada para la presentación de las Ofertas, solo se admitirán consultas de aquellos interesados que hayan adquirido los Pliegos de la Licitación”.

Resto de la cláusula continúa sin modificaciones.



ING. DANIEL CHICAHUALA
 Subsecretario de Infraestructura
 Ministerio de Economía Infraestructura y Energía

DATOS DEL EMISOR			
Emisor:	Subdirección de Licitaciones - SSINF	Fecha: 29-oct-2019	Página 1 de 1
Nombre:	Arq. Nadia Ramirez		